



Andrés Lara

Director de Economist & Jurist

Polonia y Hungría podrán perder fondos europeos si no respetan los derechos humanos

El **Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE)** ha desestimado los recursos interpuestos por el primer ministro húngaro, **Viktor Orban**, y su colega polaco, **Mateusz Morawiecki** contra el reglamento que condiciona el desembolso de los fondos europeos al respeto del Estado de Derecho. En dos sentencias publicadas hoy, el tribunal europeo entiende que el **documento denunciado** por Varsovia y Budapest tiene una "**base jurídica adecuada**", es conforme con el procedimiento previsto en el artículo 7 del Tratado y respeta los límites de las competencias europeas y el principio de seguridad jurídica.

El 16 de diciembre de 2020, el Parlamento y el Consejo adoptaron el [Reglamento \(UE, Euratom\) 2020/2092](#) del Parlamento Europeo y del Consejo sobre un **régimen general de condicionalidad para la protección del presupuesto de la Unión**. Este documento establece un régimen general de condicionalidad para la protección del presupuesto de la Unión en caso de vulneración de los principios del Estado de Derecho en un Estado miembro.

Según explica el TJUE en su sentencia, para lograr este objetivo, el Reglamento permite al Consejo, a propuesta de la Comisión, adoptar **medidas de protección como la suspensión de los pagos a cargo del presupuesto de la Unión** o la suspen ...